

RV: Generación de Tutela en línea No 1849919

Gloria Monica Valencia Jaramillo <gvalencj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/01/2024 4:25 PM

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: vicky2750@hotmail.com <vicky2750@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (213 KB)

ACTA DE REPARTO VICTORIA HELENA OCAMPO RAMOS.pdf;

Buen día

De la manera más atenta, y para los fines legales pertinentes, me permito remitir la Acción de tutela promovida por VICTORIA HELENA OCAMPO RAMOS, a quien correspondió por reparto.

Al usuario se le comunica, que la acción de tutela le correspondió por reparto al JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CONTROL DE GARANTIAS.

Adjunto Atentamente le envío el enlace de la encuesta para calificación del servicio de la Oficina Judicial Link: <https://forms.office.com/r/KpUFhR3qyT>

Es necesario precisar que los archivos de la tutela se encuentran en el mensaje principal, para ello por favor verificar la cadena de correos.

Agradecemos nos confirme recibido.

Cordialmente,
Gloria Mónica Valencia Jaramillo

"En relación a las TUTELAS MASIVAS, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.3.1.3.1 del Decreto 1834 de 2015, la autoridad pública o el particular contra quienes se dirija la acción deberán indicar al Juez competente en el informe de la contestación, la existencia de acciones de tutela anteriores que se hubiesen presentado en su contra por la misma acción u omisión, en los términos del presente artículo; señalando el

Despacho que, en primero lugar avocó conocimiento, sin perjuicio de que el accionante o el juez previamente hayan podido indicar o tener conocimiento de esa situación."

Cordial saludo,

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Manizales <apptutelasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de enero de 2024 15:53

Para: Gloria Monica Valencia Jaramillo <gvalencj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 1849919

De: Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de enero de 2024 3:50 p. m.

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Manizales <apptutelasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; vicky2750@hotmail.com <vicky2750@hotmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1849919

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1849919

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: CALDAS.

Ciudad: MANIZALES

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: CALDAS.
Ciudad: MANIZALES

Accionante: VICTORIA HELENA OCAMPO RAMOS Identificado con documento: 30323862
Correo Electrónico Accionante : vicky2750@hotmail.com
Teléfono del accionante : 3115284787
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: SECRETARIA EDUCACION DEPARTAMENTO DE CALDAS- Nit: ,
Correo Electrónico:
Dirección:
Teléfono:
Persona Jurídico: DEPARTAMENTO DE CALDAS- Nit: ,
Correo Electrónico:
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DEBIDO PROCESO, ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, TRABAJO, MÍNIMO VITAL, DIGNIDAD HUMANA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.